



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria 3/2016, 23 de agosto de 2016

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 3/2016, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del martes veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, con el objetivo de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria** de dos mil dieciséis, en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Secretario Técnico del Comité, en términos de lo dispuesto por el artículo 109, fracción VI, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, dio cuenta con el quórum de asistencia, encontrándose presentes **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente y **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación, como integrante.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité hizo constar la ausencia del diverso integrante **Carlos A. De los Cobos Sepúlveda**, Titular de la Unidad de Transparencia, no obstante de haber sido notificado en tiempo y forma conforme al segundo párrafo del artículo 108 del mencionado Acuerdo

General, como se desprende del acuse de la convocatoria respectiva, la cual se notificó el veintidós de agosto de dos mil dieciséis, a las quince horas con cincuenta y seis minutos; sin que se haya recibido documentación o manifestación alguna del integrante en cuestión para justificar dicha ausencia.

Finalmente, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente y **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación, asistidos por el secretario técnico **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, declararon el inicio de la **Tercera Sesión Extraordinaria**, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103, 108 y 109, fracción IV, del multicitado Acuerdo, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria 3/2016, 23 de agosto de 2016

II. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1. Procedimiento de clasificación de información 450/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, que **NO FUE MATERIA** la información precisada en el considerando segundo de la resolución; por otra parte, de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva del **Primer Tribunal Unitario del Sexto Circuito** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el similar tercero de dicha determinación; asimismo, **CONFIRMAR** la inexistencia de la información señalada en la consideración cuarta del fallo en cuestión y, **REQUERIR** al órgano jurisdiccional mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo expresado en el considerando tercero señalado.

2. Procedimiento de clasificación de información 670/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó aplazar el asunto.

3. Procedimiento de clasificación de información 708/2016.

El órgano colegiado aprobó el proyecto presentado en el sentido de, que **NO FUE MATERIA** la información precisada en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **INSTRUIR** a la **Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal**, en términos de lo señalado en el similar tercero de dicha determinación; por otra parte, **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito**, respecto de la sentencia dictada en el toca penal **180/2012**; así como del **Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito**, por lo que hace a la resolución de los juicios **96/2009, 338/2011, 13/2012, 71/2012, 77/2012, 116/2012, 86/2012 y 118/2012** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en la consideración cuarta del fallo en cuestión; y, **REPONER** el procedimiento de acceso a la información, en términos y para los efectos precisados en el considerando quinto.

4. Procedimiento de clasificación de información 710/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Instituto de la Judicatura Federal** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a las versiones de examen de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria 3/2016, 23 de agosto de 2016

aptitud aplicadas a los aspirantes a una vacante como Secretario de Tribunal de Circuito, durante las convocatorias 2014 y 2015, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de **REQUERIR** al mencionado Instituto, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el similar segundo del fallo en cuestión.

5. Procedimiento de clasificación de información 711/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Instituto de la Judicatura Federal** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a las versiones del examen de aptitud aplicadas a los aspirantes a una vacante como Secretario de Juzgado de Distrito, durante las convocatorias 2014 y 2015, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, **REQUERIR** al mencionado Instituto, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el similar segundo del fallo en cuestión.

6. Procedimiento de clasificación de información 712/2016.

El Comité aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Sonora** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **87/2013**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de **REQUERIR** al citado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo expresado en la consideración segunda señalada.

7. Procedimiento de clasificación de información 714/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Instituto de la Judicatura Federal** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a las versiones del examen de aptitud aplicadas a los aspirantes a una vacante como Secretario de Estudio y Cuenta de Ministro, durante las convocatorias 2014 y 2015, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, **REQUERIR** al mencionado Instituto, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el similar segundo del fallo en cuestión.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria 3/2016, 23 de agosto de 2016

8. Procedimiento de clasificación de información 715/2016.

El comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación de la **Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal**, en los términos precisados en el considerando segundo de la resolución.

9. Procedimiento de clasificación de información 716/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **MODIFICAR** la determinación del **Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **537/2012**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de **REQUERIR** órgano jurisdiccional mencionado a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo expresado en la consideración señalada.

10. Procedimiento de clasificación de información 717/2016.

Los integrantes del comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la **Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal**, en términos y para los efectos precisados en el considerando segundo de la resolución.

11. Procedimiento de clasificación de información 718/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **288/2011**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución y, de **REQUERIR** al mencionado órgano jurisdiccional, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo expresado en la consideración señalada.

12. Procedimiento de clasificación de información 719/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por la **Secretaría**



Ejecutiva de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución y, de **REQUERIR** a la unidad administrativa mencionada, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, de conformidad con lo expresado en la consideración señalada.

III. A continuación se dio cuenta con el procedimiento de Acceso a Videograbación (P.A.V.):

1. Procedimiento de acceso a videograbación 71/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva del órgano jurisdiccional y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución y, de **REQUERIR** al ente obligado a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, de conformidad con lo señalado en la consideración segunda del fallo en cuestión.

IV. A continuación se dio cuenta con el Procedimiento de Supervisión (P.S.):

1. Procedimiento de Supervisión 1/2016-S.

A petición del Contralor del Poder Judicial de la Federación, **Marino Castillo Vallejo**, el Comité por unanimidad de votos aprobó retirar el asunto para efectuar un mejor estudio de éste.

V. Asuntos Generales:

1. El órgano colegiado tomó conocimiento del correo electrónico de veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, a través del cual el licenciado Sergio Díaz Infante Mendez, Secretario Técnico adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, remitió al Secretario Técnico del Comité, las observaciones de forma correspondientes a los proyectos de resolución que se discutieron en esta sesión.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las dieciocho horas con treinta minutos, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente y **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación, como integrante, encontrándose ausente **Carlos A. De los Cobos Sepúlveda**, Titular de la Unidad de Transparencia, en



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria 3/2016, 23 de agosto de 2016

conjunto con **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**,
Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

HÉCTOR DEL CASTILLO CHAGOYA MORENO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

“El licenciado Héctor del Castillo Chagoya Moreno, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados. Conste”